



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 040 DE 19 62.-
(Diciembre 21)

Véase Acuerdo #008 de 1.963

Archivo Central

213

Concejo de Bucaramanga

Por el cual se dispone el traslado de las dependencias Municipales, Plaza de Ferias y Matadero Moderno y se ordena la construcción de todos los servicios modernos correspondientes a esas dependencias.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

C o n s i d e r a n d o :

1º.- Que la situación y mal estado de las actuales instalaciones de la Plaza de Ferias y Matadero Municipales hacen aconsejable su traslado a un sitio que garantice mejores accesos, amplitud y facilidades en general tanto para los comerciantes vinculados al ramo como para el público en general;

2º.- Que la Plaza de Ferias debe ser integrada con dependencias destinadas a exposiciones de diversa índole;

3º.- Que igualmente se hace indispensable adicionar la Plaza de Ferias y el Matadero con terrenos cultivados de pastos y con aguas abundantes y de fácil comunicación con la ciudad y vías de entrada de ganados,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Dispónese el traslado de la actual Plaza de Ferias y Matadero Municipal a un sitio dentro de los límites Municipales - que ofrezca las condiciones de los considerandos 2º y 3º - del presente Acuerdo.

Art. 2º.- Facúltase al Ejecutivo Municipal para que con la asesoría - de los técnicos del Plan Piloto determine el sitio de las - instalaciones que habrán de construirse conforme a lo ordenado en este Acuerdo y para negociar, con la intervención - del Personero Municipal, los terrenos necesarias para este efecto.

Art. 3º.- Ordénase la urbanización y loteo de los predios que actualmente ocupan la Plaza de Ferias y el Matadero Municipal y - su venta con el lleno de las formalidades legales, a precio que determinen peritos destinados por el señor Alcalde y el señor Contralor Municipal, una vez urbanizados.

PARAGRAFO : Estas ventas podrán ser efectuadas a un plazo - no mayor de cinco años, con recargo de los inte - reses de financiación al tipo bancario vigente.

Art. 4º.- El producto de las ventas de lotes será destinado a la fi - nanciación de las instalaciones del Matadero y Plaza de Fe - rias y a la amortización de su costo.

Archivo Central
214
Concejo de Bucaramanga

Art. 5º.- Facúltase al Ejecutivo Municipal para contratar las operaciones de crédito necesarias a fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Art. 6º.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente,



Zoraida Rueda de Vergel
ZORAIDA RUEDA DE VERGEL.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

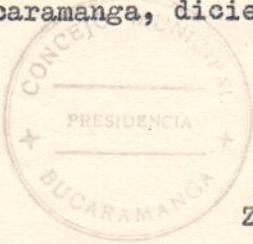
Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 040 fué discutido y aprobado en tres (3) debates, verificados en distintos días de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre veintidós de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente,



Zoraida Rueda de Vergel
ZORAIDA RUEDA DE VERGEL.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.-

Archivo Central
215
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 040 DE 1.962

HOJA No. 1

Diciembre 21 de 1962

Por el cual se dispone el traslado de las dependencias municipales, Plaza de Ferias y Matadero Moderno y se ordena la construcción de todos los servicios modernos correspondientes a esas dependencias.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre veintiocho de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,



Mario Arenas Buenahora
MARIO ARENAS BUENAHORA.

El Secretario de Gobierno,



Jorge Arturo Ramirez Lozano
JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO.

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 040 de Diciembre 21 del año en curso, expedido por el H. Concejo de esta Ciudad, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre veintiocho de mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde,



Mario Arenas Buenahora
MARIO ARENAS BUENAHORA.

El Secretario de Gobierno,



Jorge Arturo Ramirez Lozano
JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO.